

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/licencia LABATE, Antonio Guillermo" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez titular del Juzgado Federal de Neuquen N° 2, solicita se le conceda licencia, con motivo de haber sido invitado por el Gobierno de Kuwait a realizar una visita oficial, a los efectos de un intercambio de experiencias en la materia de Tráfico, Control y Prevención de Drogas, con visitas a las autoridades de las Prisiones, Hospitales e Instituciones de Rehabilitación de Adictos, que se desarrollará del 27 de agosto al 2 de septiembre del corriente año. Asimismo, ha sido invitado a participar del 43° Instituto Internacional sobre Alcohol, Drogas y otras Dependencias del International Council on Alcohol and Addictions, a llevarse a cabo en Bahreim, entre el 3 y 7 de septiembre próximo.

Que el señor Ministro de Zona manifiesta su opinión favorable, a dicho pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, desde el 22 de agosto ppdo. y hasta el 11 de septiembre del corriente año, al doctor Antonio Guillermo Labate; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION